



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/2000/54
26 de enero de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

De conformidad con el entendimiento a que se llegó en la reanudación de la 4092ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 26 de enero de 2000 en relación con el tema titulado "La situación relativa a la República Democrática del Congo", se reproducen en los anexos a esta nota las declaraciones de los representantes del Brasil, Cabo Verde, Colombia, Egipto, los Estados Unidos de América, Israel, el Japón, Lesotho, Noruega y la República Unida de Tanzania, así como del Observador Permanente de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa ante las Naciones Unidas.

El Presidente del Consejo de Seguridad desea dar las gracias a las delegaciones mencionadas por su comprensión y cooperación.

Anexo I

[Original: inglés]

BRASIL: DECLARACIÓN DEL SR. GELSON FONSECA, JR.,
REPRESENTANTE PERMANENTE

Ante todo permítame agradecerle, Sr. Presidente, que el Consejo de Seguridad haya dedicado toda esta semana a examinar la situación en la República Democrática del Congo. Se trata de una oportuna iniciativa que indica claramente que la Presidencia de los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad está decidida a abordar la crisis en ese país, que ha sido descrita como la "Primera Guerra Mundial" de África y que hoy en día constituye el desafío más difícil a que se enfrenta el Consejo de Seguridad en el cumplimiento de las responsabilidades que le encomienda la Carta.

Resulta muy satisfactorio que hoy estén presentes aquí los dirigentes de la región. Esta sesión es un magnífico ejemplo de la labor del Consejo de Seguridad y supone un notable esfuerzo por reanudar el proceso de paz de Lusaka.

El Brasil siempre ha pedido la participación activa y directa del Consejo de Seguridad en las iniciativas de paz. Tal como nos ha recordado una y otra vez el Secretario General Kofi Annan, no se puede imponer la paz si las partes no la desean. Pero no es menos cierto que, cuando hay que iniciar un proceso de paz, esta tarea corresponde a las Naciones Unidas, y, cuando hay dificultades que impiden seguir avanzando, es nuestra obligación ayudar a superarlas.

Esperamos sinceramente que los debates de esta semana contribuyan en buena medida a resolver los principales problemas que siguen obstaculizando el proceso de paz.

El Brasil está a favor de que las Naciones Unidas cuenten con una fuerte presencia en la República Democrática del Congo para respaldar la aplicación del Acuerdo de Lusaka y apoya el planteamiento en tres fases propuesto por el Secretario General.

La situación en la República Democrática del Congo supone una importante prueba para la Organización. Si el Consejo de Seguridad fracasa en la República Democrática del Congo, su autoridad y credibilidad se verán gravemente perjudicadas.

No obstante, comprendemos el dilema a que se enfrenta el Consejo.

Debemos abordar el problema de la República Democrática del Congo de modo realista. Y es cierto que, pese a los esfuerzos de los dirigentes de la región, continúan produciéndose violaciones del acuerdo de cesación del fuego, la mayoría de sus disposiciones no se respetan plenamente y aún no existen condiciones ideales para el despliegue seguro de una operación ampliada de las Naciones Unidas.

Sin embargo, ello no es razón para que el Consejo permanezca impasible. Y estamos convencidos de que esta sesión bastará para demostrar que no es así.

/...

Pero, tal como tuve ocasión de señalar el pasado diciembre durante el debate que celebramos en el Consejo, en ciertas situaciones políticas, cuando dos partes presentan argumentos contradictorios es posible que, ambas tengan razón.

Es urgente que el Consejo aporte pruebas concretas de que está decidido a impedir que el Acuerdo de Lusaka fracase por falta de un apoyo internacional que necesita sinceramente.

En este sentido, es imprescindible asignar suficientes recursos financieros en apoyo de los mecanismos internos establecidos por el Acuerdo de Lusaka, es decir, el Comité Político y la Comisión Militar Mixta.

Aparte de esto, debemos reconocer que el elocuente llamamiento a ampliar la presencia de las Naciones Unidas no es artificial y puede servir como un firme elemento disuasorio frente a las violaciones del acuerdo de cesación del fuego y proporcionar una sólida base para que el proceso de paz pueda dar fruto.

Por tanto, apoyamos el llamamiento hecho por el Secretario General en su último informe para que el Consejo de Seguridad autorice la ampliación de la presencia de las Naciones Unidas en la región.

No sólo el concepto de las operaciones y las actividades militares que se detallan en el informe parecen adecuados a las circunstancias y la magnitud de los problemas, sino que también las condiciones previas que figuran en el párrafo 60 son muy claras y deben ser respetadas por todas las partes interesadas. Los signatarios del Acuerdo de Lusaka tienen la responsabilidad fundamental de velar por su aplicación.

Esta presencia ampliada tendría que ir seguida, a su debido tiempo, de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, según lo dispuesto en el Capítulo VII de la Carta.

Coincidimos con el Secretario General en que esta sesión ofrece una oportunidad única para que los dirigentes de los países interesados demuestren su compromiso con el Acuerdo y, en última instancia, con la paz y la estabilidad en toda la región de África central.

Las medidas de apoyo adoptadas por la comunidad internacional deben ir acompañadas de una actitud receptiva por parte de las facciones beligerantes.

Ciertamente, es vital establecer las condiciones políticas necesarias para una paz duradera en la región.

El Brasil cree firmemente que esto debe hacerse respetando los principios de la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, la seguridad de las fronteras nacionales y una auténtica cooperación internacional que fomente el desarrollo social y económico y elimine las raíces del conflicto.

El respaldo internacional también deberá ir acompañado de la paz dentro de la República Democrática del Congo. Consideramos alentador el nombramiento de Sir Ketumile Masire, ex Presidente de Botswana, como mediador neutral en

el diálogo nacional congoleño. El establecimiento y la consolidación de una democracia realmente representativa en la República Democrática del Congo es una condición imprescindible para que el país logre una paz duradera.

Permítame asimismo reiterar nuestro firme apoyo a los constantes esfuerzos realizados por el Secretario General, así como nuestro profundo agradecimiento a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) por la labor desempeñada bajo la dirección del Representante Especial, Sr. Kamel Morjane.

La solidaridad del Brasil con África tiene sus raíces en múltiples vínculos forjados durante siglos de historia común. El pueblo brasileño se encuentra realmente preocupado por la trágica situación del continente y siempre estará dispuesto a cooperar para ayudar a África a superar sus graves problemas.

Anexo II

[Original: francés]

CABO VERDE: DECLARACIÓN DEL SR. JOSÉ LUIS MONTEIRO,
REPRESENTANTE PERMANENTE

La serie de sesiones iniciada ayer por el Consejo de Seguridad no es una más: está dedicada a una cuestión de importancia y gravedad extraordinarias para la paz y la seguridad de África y, por ende, del mundo entero.

El conflicto que se desarrolla en la República Democrática del Congo tiene raíces y ramificaciones regionales que le confieren una complejidad y una repercusión en el continente africano sin paralelo en la historia reciente de África.

Reiteramos nuestro agradecimiento y nuestra felicitación al Señor Presidente por el nuevo impulso que supone la presente serie de sesiones y consultas.

El hecho de que esta iniciativa cuente con la adhesión y la presencia, al más alto nivel, de las partes implicadas e interesadas, confirma que es crucial y a un tiempo oportuna.

El Acuerdo de cesación del fuego de Lusaka significa que las partes han optado por resolver la controversia sin recurrir a las hostilidades. Este hecho sigue siendo fundamental y ahora es preciso concretar su sustancia poniendo en práctica el plan de acción contenido en él.

Las instituciones previstas en el Acuerdo, principalmente la Comisión Militar Mixta y el Comité Político, ya han entrado en funcionamiento. Más recientemente, ha comenzado el diálogo político nacional gracias a su mediador, el ex Presidente Sir Ketumile Masire.

Sin embargo, se ha perdido un tiempo precioso y, en el intervalo transcurrido, no siempre se ha respetado la cesación del fuego sobre el terreno. De ahí que sea urgente dar un nuevo y vigoroso impulso al proceso para completarlo y consolidarlo.

El Grupo Africano espera que las Naciones Unidas, a través del Consejo de Seguridad, puedan, a lo largo de este mes y en consulta con las partes aquí presentes, decidir y autorizar finalmente el despliegue de los observadores militares y de la fuerza de mantenimiento de la paz cuya ausencia ha impedido hasta ahora ofrecer un apoyo previsto y necesario a la consolidación de la cesación del fuego y a etapas más avanzadas de la resolución del conflicto.

En este contexto, el Consejo de Seguridad ha querido que los más altos dirigentes africanos que participan en esta sesión reafirmaran su firme compromiso con el Acuerdo de Lusaka y su disposición a hacer todo cuanto esté en su mano para que dicho Acuerdo se respete de forma más integral.

Esta reafirmación se pronunció ayer con unanimidad y fuerza. En nuestra opinión, es obvio que las altas partes interesadas estimen que la necesidad de

/...

poner en práctica el Acuerdo en su totalidad y, de modo más inmediato, lograr una cesación del fuego efectiva, es indudable.

Este momento, que algunos consideran casi como un renacimiento del Acuerdo de Lusaka, supone la continuación de las reuniones celebradas estos últimos días, de la Comisión Militar Conjunta, de la importante Cumbre de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (SADC) y del Comité Político. En su conjunto, estas actividades dan toda la credibilidad posible al momento actual y responden a las exigencias del Consejo de que se facilite su decisión de desplegar sin más dilación a los observadores militares y a la fuerza de paz.

Toda África está convencida de que este despliegue es crucial para que la cesación del fuego se convierta en permanente, y de que ya no debería ser considerado como un elemento de consolidación que ha de introducirse a posteriori. Por otra parte la reciente experiencia de otros conflictos parece confirmar plenamente esta opinión.

En efecto, esta cuestión sigue siendo preocupante. Los riesgos y las condiciones operativas relacionados con el despliegue no deben ir más allá de lo razonable, pero pretender eliminar estos riesgos como condición para el despliegue sería una actitud poco realista, prolongaría la lentitud de la intervención y dejaría la puerta abierta a posibles complicaciones que comprometerían de nuevo el éxito del proceso de paz. Es de esperar que la resolución que el Consejo está preparando para su aprobación refleje la decisión apropiada en este sentido.

Entretanto, la importante declaración de la Presidencia que acaba de aprobarse aprovecha la útil actualización de las condiciones para una mejor aplicación del Acuerdo de Lusaka y, por ello, puede reforzar el marco actual de cooperación entre las partes, las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana en favor del éxito del proceso de paz.

Acogemos con satisfacción asimismo las declaraciones de apoyo concreto a las necesidades de la Comisión Militar Mixta y a la importante actividad del mediador en el diálogo nacional. Es de esperar que estas decisiones adoptadas por algunos miembros de la comunidad internacional alienten y estimulen a otros a hacer lo propio.

Los objetivos que se plantearán tras la más inmediata labor de consolidación de la cesación del fuego serán restablecer la paz, encontrar soluciones justas y fiables a los problemas de la región y restaurar la confianza y la cooperación. Por otra parte, el Acuerdo de Lusaka muestra ya esta dirección irreversible. El conflicto de la región sigue siendo un importante escollo que obstaculiza el progreso y el desarrollo de África y que sus líderes tienen el deber de superar por el bienestar de sus pueblos.

Que sus deliberaciones se vean coronadas por el éxito.

Anexo III

[Original: español]

COLOMBIA: DECLARACIÓN DEL SR. ALFONSO VALDIVIESO,
REPRESENTANTE PERMANENTE

Colombia es un país amigo de África. Además, es un miembro de la comunidad internacional que anhela ver la paz prevalecer en ese continente. Estas son nuestras razones principales para participar en este debate y aportar nuestra perspectiva, breve y constructiva, a la solución del conflicto que se vive en la República Democrática del Congo.

Para decirlo en breves palabras, nos gustaría ver aplicados, de forma incondicional, los siguientes principios generales que deseamos resaltar:

1. La responsabilidad de lograr la paz en la República Democrática del Congo recae primordialmente en las partes del conflicto. La labor del Consejo de Seguridad debe ser apoyar, no sustituir, la solución regional plasmada en el Acuerdo de Lusaka. La responsabilidad de administrar la paz también debe ser primordialmente de las partes, con el decidido apoyo de la comunidad internacional. Por ello, es importante que se dé comienzo al diálogo nacional entre congoleños de inmediato.
2. Las expectativas sobre el papel que pueden desempeñar las Naciones Unidas deben ser realistas. Las situaciones anteriores de mantenimiento de la paz nos han dejado unas lecciones. No volvamos este otro caso de aprendizaje. La paz en la República Democrática del Congo es un logro para toda la comunidad internacional. Un fracaso también repercute sobre todos, en mayor o menor medida. Apoyamos el despliegue de los 500 observadores militares, tal como lo ha recomendado el Secretario General.
3. Se debe preservar y respetar la integridad territorial de la República Democrática del Congo. Toda solución que no respete este principio creará inestabilidad futura en la región. Las declaraciones sobre la integridad territorial de la República Democrática del Congo hechas esta semana por los distinguidos Jefes de Estado de los países africanos más vinculados a este conflicto y por otras delegaciones participantes en el debate, nos resultan alentadoras.
4. Un gran número de personas afectadas por el conflicto requiere atención humanitaria urgente. Por lo tanto, se debe facilitar al personal humanitario el libre desplazamiento y acceso hasta las poblaciones necesitadas. Los niños no deberían ser reclutados para servir en la guerra. Se debe respetar las normas del derecho internacional humanitario.
5. Es más difícil administrar la paz que lograrla. Es probable que se llegue a una solución política del conflicto en la República Democrática del Congo. Pero éste es sólo el principio de lo que usualmente es más difícil y complicado: administrar la paz. Esperamos sinceramente que el Consejo de Seguridad preserve esta perspectiva de más largo plazo.

/...

Mi delegación, Señor Presidente, desea felicitarlo por la iniciativa de organizar este debate abierto en el Consejo durante la Presidencia de los Estados Unidos. Al mismo tiempo, deseamos reiterar nuestro compromiso de solidaridad con África y con sus líderes, quienes en esta hora enfrentan el reto de resolver el mayor conflicto regional en la era poscolonial.

Anexo IV

[Original: árabe]

EGIPTO: DECLARACIÓN DEL SR. AHMED ABOUL GHEIT,
REPRESENTANTE PERMANENTE

La delegación de mi país escuchó con gran interés y atención las declaraciones que hicieron ayer los dirigentes de los Estados Partes en el Acuerdo de Lusaka, al igual que las declaraciones del Presidente Chiluba, el ex Presidente Masire, el Sr. Salim Ahmad Salim, Secretario General de la Organización de la Unidad Africana, y el enviado del Presidente Bouteflika. Como el tiempo apremia, desearía referirme brevemente a varios puntos que mi delegación considera particularmente importantes, aunque confío en que la declaración de la delegación de Egipto se incluirá en su totalidad en las actas oficiales del Consejo de Seguridad.

1. El Acuerdo de Lusaka representa, por todos los conceptos, un logro importante, cuya transcendencia nadie podría ignorar. En efecto, el Acuerdo sigue proporcionando actualmente la única estructura política y militar, de carácter amplio y singular, en que puede alcanzarse un arreglo convenido para poner fin al conflicto actual en el Congo. Aunque reconocemos que el Acuerdo, que fue firmado hace más de seis meses, ha sido violado en algunas ocasiones y que ha habido demoras respecto de la observancia del calendario en él incorporado, mantenemos, no obstante, nuestra posición de que es esencial realzar el papel que deben asumir las Naciones Unidas para fomentar su aplicación antes de que sea demasiado tarde, y antes de que se pierda una oportunidad histórica para establecer la paz y la estabilidad en esta región del continente africano.

2. Egipto cree que ha llegado el momento de desplegar la segunda etapa de la presencia militar de las Naciones Unidas en el Congo, mediante la expansión de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), establecida en virtud de la resolución 1279 (1999) del Consejo de Seguridad. Desearía subrayar a este respecto que no tiene ningún sentido esperar hasta que existan condiciones de seguridad para tomar esta medida, ya que, al igual que todas las demás misiones de mantenimiento de la paz, la operación del Congo, por su misma naturaleza y el carácter de su ubicación, estará llena de peligros que no pueden evitarse. Sin embargo, ello no debe ser aducido como excusa para justificar el no establecer y poner en marcha la operación ahora, y deseo repetir la palabra "ahora". Por su parte, Egipto está plenamente dispuesto a participar en la operación de mantenimiento de la paz inmediatamente que se amplíe, y ya hemos informado a la Secretaría que Egipto puede proporcionar observadores militares a la operación, y actualmente estamos explorando la posibilidad de proporcionar más personas y unidades.

3. La comunidad internacional no puede contribuir a fomentar la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego sin buscar una solución duradera al problema que plantean los grupos armados presentes en la parte oriental del país, y las Naciones Unidas no pueden establecer y enviar una operación de mantenimiento de la paz sin preparar y aplicar un programa extenso y amplio para desarmar y movilizar a los miembros de estos grupos y reintegrarlos a la vida civil. Confiamos en que la Comisión Militar Mixta, en cooperación y coordinación con

/...

las Naciones Unidas, podrá completar la elaboración de un plan claro y detallado para ejecutar esta parte del Acuerdo de Cesación del Fuego en un futuro próximo.

Los esfuerzos de la comunidad internacional para lograr una paz duradera en la región no pueden tener éxito sin examinar y remediar las intrincadas causas que están a la raíz de los problemas que aquejan al Congo y a sus vecinos, en todas sus dimensiones étnicas, sociales, económicas y humanitarias. Por consiguiente, apoyamos la iniciativa del Gobierno de Francia de convocar una conferencia internacional sobre la paz, la seguridad y el desarrollo de la región de los Grandes Lagos, bajo el auspicio conjunto de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana, tan pronto como lo permitan las condiciones políticas y de seguridad.

Anexo V

[Original: francés]

ISRAEL: DECLARACIÓN DEL. SR. YEHUDA LANCRY,
REPRESENTANTE PERMANENTE

En primer lugar, y al igual que los numerosos oradores que han tomado la palabra durante este importante debate, desearía expresar mi pleno reconocimiento por vuestra iniciativa excepcional.

Bajo vuestra presidencia del Consejo de Seguridad, el continente africano se encuentra situado en el centro del debate internacional, en medio de una iluminación de gran intensidad, un diálogo denso, una profunda carga temática y un nivel de interlocutores, de socios y de actores raramente igualado en estas circunstancias.

De esta manera, respondéis, Señor Presidente, no sólo a una urgencia prioritaria del programa de las Naciones Unidas, sino también a un imperativo ineludible de justicia que ha inspirado vuestra contribución personal, tan notable como inspirada, así como la contribución de vuestro país, los Estados Unidos de América, a la paz y a la estabilidad en muchas regiones del mundo.

Sin duda en esta amplia consulta del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de África asistimos a una toma de conciencia generalizada de lo agudo y grave de los problemas con que se enfrenta este continente. Si bien esta consulta no puede por sí sola sustituir a las partes directamente involucradas en el proceso de paz y a los demás protagonistas depositarios del porvenir africano, puede, no obstante, hacer de amplificador donde reverberen las energías creadoras de coexistencia pacífica y de desarrollo económico y social de África.

Pues hay que subrayar que estas energías creadoras se encuentran efectivamente en el suelo de África. Se encarnan, entre otras, en organizaciones africanas tales como la OUA, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad de Desarrollo del África Meridional, estructuras en que el compromiso con el mantenimiento de la paz, la solución de los conflictos y el desarrollo colectivo se considera un objetivo de gran valor.

Como prueba manifiesta, ahí están los esfuerzos de la OUA dirigidos a apaciguar uno de los focos de tensión africanos con repercusiones múltiples que se localiza en la República Democrática del Congo y en algunos de sus vecinos inmediatos. La decisión de la OUA de designar al ex Presidente de Botswana, Ketumile Masire, como mediador en la República Democrática del Congo, así como las reuniones en la cumbre sucesivas de los Jefes de Estado interesados, son contribuciones importantes para conseguir un arreglo negociado. Las conclusiones de estas cumbres, relativas a los progresos en la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego, así como la puesta en funcionamiento de la Comisión Militar Mixta resultante del Acuerdo de Lusaka, o incluso el despliegue de observadores militares de la OUA para el mantenimiento de la cesación del fuego, son etapas importantes en la constitución de los recursos regionales como vehículos de seguridad y garantía de la paz futura. En esta noble perspectiva, la paz duradera en la República Democrática del Congo y en la región, la contribución de la comunidad internacional, especialmente la de las Naciones

/...

Unidas y sus organismos, representan un factor considerable, incluso indispensable, para la realización del acuerdo de Lusaka. De este modo, más allá de las actividades de la Misión de las Naciones Unidas - la MONUC - la resolución 1279 (1999) del Consejo de Seguridad dota a la República Democrática del Congo de un importante dispositivo de seguridad para el mantenimiento de la paz.

Estas valiosas experiencias, tanto regionales como internacionales, que son otros tantos indicadores de los esforzados progresos conseguidos hasta la fecha, deben y pueden necesariamente encontrar su prolongación y su cima en la voluntad política de las partes interesadas, a fin de poner término al conflicto. La asistencia internacional, en la esfera humanitaria o de seguridad, no es más que un paliativo - necesario pero insuficiente - en el difícil camino, en el verdadero esfuerzo de superación política que deben asumir imperativamente las partes en el diálogo y en la paz. Son ellos quienes deben concebir los términos de un arreglo duradero, a fin de conferir dinamismo al potencial regional y mejorarlo mediante una ayuda económica y técnica internacional importante.

Por otra parte, la impresionante concertación a la que aquí asistimos - incluso con participación de siete Jefes de Estado vinculados al conflicto en la República Democrática del Congo, habrá establecido las bases de una posible solución. En efecto, todos los Jefes de Estado participan de una misma visión de la República Democrática del Congo, de la que emergen numerosas esferas de convergencia. Cabe enumerar los puntos de acuerdo esenciales:

1. El Acuerdo de Lusaka constituye la base de un acuerdo de paz.
2. Todas las partes reconocen la integridad territorial de la República Democrática del Congo
3. Existe un apoyo unánime a la misión de mediación del Presidente Masire y a la del Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, Embajador Morjane.
4. Todas las partes admiten la necesidad de una reconciliación intercongolesa.

Por lo que hace a la ayuda internacional, Israel, desde las primeras manifestaciones de las soberanías africanas, se ha puesto de parte de estos jóvenes Estados, recién incorporados a su libertad y a su soberanía.

El Estado de Israel, que surgió tras una desaparición doblemente milenaria, se encuentra en una relación de identidad simbiótica con numerosos pueblos africanos que acceden a su independencia. Esta afinidad profunda puede hacer comprender el alcance de la cooperación africano-israelí en diversas esferas: agricultura, industria, infraestructura, medicina, desarrollo comunitario, etc.

Son estas experiencias adquiridas, y esta identificación a nivel de las conciencias colectivas africanas e israelí, lo que constituye para Israel, un país de por sí consagrado a los esfuerzos para que se geste la paz en su región, una invocación suficiente, incluso una convocatoria irrefutable, para tomar parte en este debate sobre la paz en África.

En su calidad de explorador de la paz, os hacéis eco hoy en día, con el talento, la convicción y la determinación que os caracterizan, de las exigencias de una vocación africana acentuada. En esta escucha centuplicada de los problemas de África, asistimos a un paso decisivo en la dirección justa y conveniente. El filósofo Nietzsche decía en uno de sus célebres aforismos: "El mejor punto de escucha de la salud, es la enfermedad".

Escuchar los males africanos es tratar seriamente de reflexionar y actuar para mejorar la salud africana. Corresponde a la comunidad internacional erigir los múltiples puentes y pasarelas para extraer a África de su aislamiento. La etimología de la palabra "África" viene de "Africus", uno de los 12 vientos de la mitología griega, el viento del sur que ha dado su nombre al continente. Se trata pues, de hacer soplar buenos vientos, buenos espíritus sobre África, que ha estado demasiado tiempo aquejada por los genios maléficos.

Otro sentido posible de la palabra "África", que corresponde a una etimología personal adquirida en mi tierra natal, Marruecos, o sea una parte de África, podría ofrecernos, con la comodidad de una proximidad semántica o fonética que no se sujeta a los rigores de los cánones etimológicos, una resonancia suplementaria. De este modo, sin correr el peligro de la torpeza lingüística o de la infracción semántica, la lengua árabe podría descubrir en "Ifriquia" la raíz 'farq' que remite a la noción de separación. Esta interpretación parecería sugerir como marca distintiva el repliegue inherente de África. En la era de la mundialización triunfante, ya va siendo hora de incorporar a África, esta ilustre separada, distanciada, al ritmo de lo universal, de lo justo, de lo equitativo y de lo solidario.

Anexo VI

[Original: inglés]

JAPÓN: DECLARACIÓN DEL SR. YUKIO SATOH, REPRESENTANTE PERMANENTE

En primer lugar, quisiera encomiar su firme dirección en este mes en que el Consejo centra su atención en África. Las sesiones celebradas hasta la fecha han servido para que haya más conciencia internacional de las dificultades por las que atraviesan los pueblos y las comunidades africanas, especialmente en relación con el SIDA y el desplazamiento de poblaciones, factores que suponen una grave amenaza para la seguridad humana, esto es, para la vida, la libertad y la dignidad de muchas comunidades de África y de sus integrantes.

Asimismo, quisiera expresarle mi agradecimiento por haber convocado esta sesión pública del Consejo de Seguridad para estudiar la forma de impulsar el proceso de paz en la República Democrática del Congo.

El conflicto en la República Democrática del Congo es el más grave que ha tenido lugar en África, ya que afecta a casi la mitad de los países del continente de una u otra manera. Creo que no resulta exagerado afirmar que esta cuestión pone a prueba la dedicación del Consejo de Seguridad a la causa de la paz.

Resulta evidente que es preciso aplicar con prontitud el Acuerdo de Lusaka para consolidar las expectativas de paz no sólo en la República Democrática del Congo, sino en toda la región de los Grandes Lagos. Tengo que subrayar que, en su intento de ganar tiempo, las partes en el conflicto agravan el sufrimiento de la población civil de la República Democrática del Congo y privan a muchos de los países afectados de valiosas oportunidades y perspectivas para el desarrollo.

En consecuencia, el Japón exige firmemente que todas las partes del conflicto respeten fielmente las disposiciones del Tratado de Paz de Lusaka. Y lo que es más importante, que todas las partes del conflicto cumplan la cesación del fuego, que las tropas extranjeras se retiren del territorio de la República Democrática del Congo y que se inicie un diálogo nacional para lograr la reconciliación.

Por nuestra parte, el Japón está dispuesto a aportar una contribución financiera extraordinaria de 300.000 dólares a fin de fomentar el diálogo nacional con la mediación de Sir Ketumile Masire. Con los 200.000 dólares aportados el pasado mes de noviembre a la Comisión Militar Mixta, la contribución financiera del Japón en apoyo del proceso de paz de Lusaka ascenderá a medio millón de dólares.

La iniciativa de los Estados Unidos de reunir en Nueva York a los dirigentes de todas las partes del Acuerdo de Lusaka y ofrecerles la oportunidad de reafirmar su adhesión al Acuerdo ha sido un gran estímulo para nosotros.

El Japón acoge con agrado la declaración presidencial recién aprobada ante todos los Jefes de Estado firmantes del Acuerdo de Paz de Lusaka. Esa declaración demuestra claramente la intención del Consejo de Seguridad de

/...

avanzar en el proceso de paz a partir de la ratificación del Acuerdo de Paz alcanzado por todas las partes en Nueva York.

Una vez reafirmado el compromiso con el Acuerdo de Paz de Lusaka, tenemos la firme esperanza de que el Consejo de Seguridad decida en breve enviar a los 500 observadores militares a la República Democrática del Congo, junto con sus fuerzas de protección, de conformidad con la recomendación formulada por el Secretario General en su informe.

Es importante también que el Consejo decida desplegar una fuerza completa de mantenimiento de la paz a la mayor brevedad posible. Le garantizo, que el Japón, que costea el 20% del importe de las operaciones de mantenimiento de la paz, apoyará la decisión tomada por el Consejo en ese sentido.

Desde 1994 el Japón presta asistencia humanitaria a los países de la región de los Grandes Lagos, por un monto total de 270 millones de dólares. Nuestra intención es continuar prestando asistencia humanitaria al pueblo de la República Democrática del Congo, con la esperanza de que sirva para estabilizar la situación y afianzar el proceso de paz.

Como han señalado muchas delegaciones, una vez que se reanude el proceso de paz habrá que ocuparse de las cuestiones del desarrollo después del conflicto, así como de evitar que vuelvan a surgir enfrentamientos. Para dar mayor seguridad a las poblaciones, el Japón está decidido a apoyar las iniciativas de la comunidad internacional en las esferas del desarme, la desmovilización y la reinserción, especialmente de los niños soldados, la retirada de las minas terrestres antipersonal y el control del comercio ilícito de armas pequeñas y de otro tipo.

Para terminar, quisiera instar una vez más a todas las partes del Acuerdo de Paz de Lusaka para que ejecuten ese importante acuerdo cabalmente y con rapidez y para que sigan cooperando entre sí a fin de mejorar las expectativas de paz y desarrollo en la República Democrática del Congo y los países vecinos.

Anexo VII

[Original: inglés]

LESOTHO: DECLARACIÓN DEL SR. PHAKISO MOCHOCHOKO,
ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO

Permítame comenzar por encomiar la forma ejemplar y profesional en que está usted conduciendo la labor del Consejo desde el inicio del mes en curso. Creemos que con ello se ha sentado la pauta correcta para la conducción de todas las reuniones de las Naciones Unidas cuando se inicia el nuevo siglo, y que esa actuación debe emularse. Lo alabamos en particular por dedicar este primer mes del nuevo año a las cuestiones africanas, lo que constituye un claro testimonio no sólo de su interés personal, sino del interés de su Gobierno por la paz y la estabilidad en África. No cabe duda de que sería una digna culminación para usted y su país que el Consejo aprobara, durante el mes en curso en que usted ocupa la Presidencia del Consejo, una resolución sobre el despliegue de una fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en la República Democrática del Congo.

Nuestra gratitud también se extiende al Secretario General por su informe sobre la República Democrática del Congo, en que una vez más se pone de manifiesto la complejidad del conflicto que sigue asolando ese país. Del informe se desprende claramente que el conflicto en la República Democrática del Congo no puede terminar a menos que las partes se comprometan plenamente a cooperar para ponerle fin. A este respecto, durante mucho tiempo se ha considerado que la ausencia de un facilitador neutral del diálogo entre las partes congoleñas ha sido un eslabón que faltaba para la aplicación efectiva del Acuerdo. La designación del ex Presidente de Botswana, Sr. Masire, como facilitador del diálogo nacional entre las fuerzas políticas - designación que acogemos con pleno agrado - no sólo es oportuna, sino que debe dar un impulso renovado a la aplicación del acuerdo de cesación del fuego. Felicitamos al Presidente Masire por su designación y le deseamos éxito en sus esfuerzos por encontrar una paz duradera en beneficio del pueblo de la República Democrática del Congo.

La firma del Acuerdo de Lusaka no sólo constituye un paso en la dirección correcta, sino un salto valiente y agigantado para todos nosotros. El Acuerdo de Lusaka ha permitido abrigar renovadas esperanzas sobre el retorno de la paz al pueblo de la República Democrática del Congo en particular, y a la región de los Grandes Lagos, el África meridional y el continente africano en general.

Sin embargo, desde la firma del Acuerdo hemos encarado una situación paradójica: las violaciones manifiestas del Acuerdo han sido tan generalizadas como el anhelo universal por su plena aplicación. Es lamentable que, incluso en este momento en que estamos reunidos siga aumentando la preocupación por la aplicación del Acuerdo.

Preocupa, en particular, el empeoramiento de la situación militar y de seguridad que ha dado lugar al aumento de la corriente de desplazados internos y refugiados, la agudización de la escasez de alimentos y las violaciones manifiestas de los derechos humanos y de los principios del derecho internacional humanitario. Sin duda alguna, la transferencia no regulada de

/...

armamentos y municiones ha contribuido grandemente a prolongar este conflicto, a incrementar las tensiones y elevar el número de bajas entre la población civil.

Se ha hablado mucho de la necesidad de una voluntad política para encontrar una solución democrática, duradera y no militar al conflicto de la República Democrática del Congo. Al reiterar el llamamiento a las partes para que den muestras de una mayor voluntad política y una mayor adhesión al proceso de Lusaka, los instamos a que recuerden su obligación con el pueblo de la República Democrática del Congo y a que trabajen desinteresadamente en pos de la plena aplicación del Acuerdo de Lusaka. Este debate abierto del Consejo de Seguridad en presencia de los líderes debería no sólo brindar una ocasión para la reflexión, sino que constituye una oportunidad única para que las partes renueven su adhesión al Acuerdo de Lusaka comprometiéndose a cooperar de una manera más activa con miras a su aplicación plena y satisfactoria. La concertación de una fecha para la celebración de una reunión regional sobre seguridad y estabilidad indudablemente constituiría un buen augurio para el proceso.

Por otra parte, el Consejo también tiene que actuar con reciprocidad, no sólo con sus mensajes políticos, sino mediante la adopción de medidas concretas que pongan de manifiesto su decisión de contribuir a la aplicación del Acuerdo. En el pasado y también en la actualidad se ha exhortado a las Naciones Unidas a que tengan una presencia más importante en la República Democrática del Congo y al Consejo a que adopte medidas decisivas para resolver el conflicto en ese país. En particular, se han hecho llamamientos para que se despliegue con carácter urgente una fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El Gobierno de Lesotho hace suya esta idea loable, plenamente consciente de que todos los miembros de la comunidad internacional tienen que hacer un enorme esfuerzo para garantizar la obtención de resultados satisfactorios.

Teniendo presentes los recuerdos de Srebrenica y Rwanda, en particular, así como otras empresas malogradas de las Naciones Unidas, y en vista de la complejidad de la situación en la República Democrática del Congo, agradecemos las advertencias en el sentido de que no se abandone toda precaución y se considere que el retraso puede ser preferible al error. Al mismo tiempo, no podemos esperar que se alcance la paz perfecta, a la vista de los continuos sufrimientos y matanzas del pueblo congoleño que quiere la paz ahora. Recordemos el adagio, según el cual el mantenimiento de la paz no es una tarea para soldados, pero los soldados son los únicos que pueden hacerla. Por lo tanto, instamos al Consejo a que les dé esa tarea.

Mientras no se despliegan las fuerzas de mantenimiento de la paz, la función de la Comisión Militar Mixta para llevar a cabo las funciones de mantenimiento de la paz seguirá siendo indispensable. Los progresos alcanzados por la Comisión en el corto tiempo transcurrido desde su establecimiento nos resultan muy alentadores. La situación en Ikela y los esfuerzos realizados por la Comisión para lograr una solución pacífica ponen de manifiesto la necesidad apremiante de desplegar una fuerza de mantenimiento de la paz. Esta cuestión también subraya la necesidad de que la Comisión y la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) cooperen más estrechamente y de que se fortalezca la coordinación y la cooperación entre todos los factores, incluidas las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo. A esos efectos, la

designación del Representante Especial del Secretario General es una medida bien recibida que debe contribuir a la aplicación del Acuerdo, y también le deseamos que logre resultados satisfactorios en su misión.

Por último, el proceso de Lusaka tiene que llevar aparejada la asignación de recursos que permita su aplicación satisfactoria. Tomamos nota de que los fondos para el mantenimiento de la Misión de las Naciones Unidas durarán únicamente hasta marzo y de que se necesitarán fondos complementarios para aplicar las recomendaciones del Secretario General en relación con el despliegue y equipamiento del personal civil de apoyo y los observadores militares adicionales. Apoyamos la recomendación del Secretario General y hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que preste el apoyo financiero y logístico necesario para la aplicación de esas recomendaciones.

Anexo VIII

[Original: inglés]

NORUEGA: DECLARACIÓN DEL SR. HANS BRATTSKAR,
ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO

Noruega agradece sobremanera la iniciativa de los Estados Unidos y el Embajador Richard Holbrooke de convocar esta reunión sobre la República Democrática del Congo. Noruega también da las gracias al Presidente Chiluba, al Presidente Bouteflika y la Organización de la Unidad Africana (OUA), al Presidente Mbeki, al Presidente Chissano y a otras personalidades por sus esfuerzos en favor de la paz en la República Democrática del Congo. Noruega encomia el gesto humanitario de la República Unida de Tanzania de recibir, animada de un espíritu de solidaridad y como una obligación internacional, a más de 100.000 refugiados procedentes de la República Democrática del Congo y del vecino Burundi. Además, Noruega acoge con agrado la designación del Sr. Ketumile Masire, ex Presidente de Botswana, como facilitador en las negociaciones entre las partes congoleñas.

Cabe esperar que esta reunión del Consejo de Seguridad contribuya a restaurar y mantener el impulso en favor de la aplicación del Acuerdo de Lusaka de Cesación del Fuego. Sin embargo, la principal responsabilidad recae en los signatarios. Basada en la adhesión de los signatarios al Acuerdo, la comunidad internacional considerará la posibilidad de prestar su apoyo.

Noruega ya es un donante importante en la región de los Grandes Lagos y ha seguido la situación de cerca y con preocupación. En los últimos años se ha canalizado una suma anual de aproximadamente 200 millones de coronas noruegas a la región, incluida la República Democrática del Congo. Esas contribuciones se han canalizado por conducto de las Naciones Unidas y de diversas organizaciones no gubernamentales. El punto central de esa asistencia ha sido la paz, la reconciliación, los derechos humanos y proyectos humanitarios. Animada del mismo espíritu, Noruega está en condiciones de prestar asistencia al ex Presidente Masire en sus esfuerzos para facilitar el proceso de un diálogo interno y la reconciliación nacional. Además, Noruega prestará apoyo a actividades tales como la desmovilización, la reintegración social de excombatientes y la rehabilitación de niños soldados por conducto del fondo fiduciario de las Naciones Unidas.

Tomando nota de la recomendación del Secretario General con miras al despliegue de una misión ampliada de las Naciones Unidas, Noruega está dispuesta a examinar la posibilidad de aportar observadores militares a esa fuerza, a condición de que la situación de seguridad sea satisfactoria.

Por último, Noruega apoya la idea propuesta por Francia y apoyada por otros países de organizar una conferencia de la región de los Grandes Lagos, en que se tengan en cuenta todos los problemas que dividen a la región en relación con la seguridad, los refugiados, el desarme, el desarrollo y la democratización.

Anexo IX

[Original: inglés]

REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA: DECLARACIÓN DEL SR. DAUDI N. MWAKAWAGO,
REPRESENTANTE PERMANENTE

Señor Presidente, la República Unida de Tanzania se suma a otros para felicitar a vuestra Presidencia, así como al Consejo, por el interés continuo que han demostrado por las dificultades a que se enfrenta África. Acogimos con un sentimiento renovado de esperanza la dedicación del presente mes a África. La presencia en este foro de algunos Jefes de Estado es una demostración patente de la confianza que tenemos en la capacidad del Consejo de Seguridad para servir de instrumento de paz en este continente nuestro desgarrado por el conflicto. En este sentido, nunca ha tenido tanta urgencia como ahora el llamado de la República Democrática del Congo a una acción concertada en sus intentos por lograr la paz y la estabilidad.

La posición de la República Unida de Tanzania respecto de la situación en la República Democrática del Congo quedó sucintamente expuesta por su Presidente, el Excmo. Sr. Benjamin William Mkapa, el 1° de septiembre de 1999, en un discurso en la Universidad de Uppsala, de Suecia, cuando dijo:

"El Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka, firmado el 10 de julio de 1999, ofrece un marco y un mecanismo adecuado para el logro de una paz, seguridad y estabilidad duraderas, no solamente en la propia República Democrática del Congo, sino también en toda la región de los Grandes Lagos. El Acuerdo, negociado por todas las partes interesadas, tiene en cuenta los intereses de seguridad de la República Democrática del Congo y de sus vecinos. Ofrece al pueblo congoleño una oportunidad única de establecer una nueva administración política en ese país tan aquejado de problemas, mediante un diálogo nacional abierto a todas las partes. Así pues, debe darse a ese Acuerdo, cuya propiedad no impugna ninguna de las partes interesadas, incluidos los movimientos rebeldes, la oportunidad, política y materialmente hablando, de ser aplicado con carácter urgente."

Más adelante, en su discurso ante la Asamblea General el 20 de septiembre, el Presidente Mkapa observó, además, que era muy alentador que todas las partes en el conflicto hubiesen firmado finalmente el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka y advirtió:

"la tarea que queda por delante es no permitir que decaiga el impulso, sino avanzar con rapidez y eficacia para poner en práctica la tregua, lo que entrañaría enviar y habilitar al observador de la OUA y la fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, como se ha contemplado."

Las palabras del Presidente Mkapa pronunciadas el año pasado no eran proféticas, únicamente realistas. En efecto, sin excepción alguna, sus persistentes llamamientos constituyen el aspecto principal del mensaje que hemos escuchado en el Consejo los días de ayer y hoy. No puede negarse que la República Democrática del Congo vive momentos de graves dificultades para su futuro. Tampoco hay dudas respecto de la dirección que el país ha decidido seguir. Pero el que pueda seguir ese camino dependerá en gran medida del grado

/...

en que este Consejo y la comunidad internacional puedan responsabilizarse y apoyar el proceso a que se han comprometido la República Democrática del Congo y la región toda.

Los Jefes de Estado y los Ministros de los Estados de la región que tomaron ayer la palabra se expresaron muy claramente acerca de su presencia en este foro: vinieron a pedir ayuda al Consejo en la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka, un acuerdo que también se definió como reivindicación del valor de las partes de escoger el diálogo sobre el conflicto armado. Tanzania insiste en recalcar la urgencia de apoyar el proceso de paz de Lusaka. Los dirigentes de la región han advertido que toda nueva demora sólo puede redundar en detrimento del Acuerdo de Cesación del Fuego. Más aún, hay suficientes indicaciones de que el costo de la inacción o la falta de decisión podría ser trágico, no solamente para la República Democrática del Congo sino para toda la región de los Grandes Lagos. Deben atenderse urgentemente estas advertencias si desea evitarse otra catástrofe en la región.

En este contexto, nuestros dirigentes regionales han hecho un llamamiento para que se adopten las medidas urgentes que figuran a continuación, destinadas a apoyar y sostener el Acuerdo de Cesación del Fuego:

- Despliegue urgente de los observadores militares de las Naciones Unidas que sean necesarios;
- Despliegue urgente de la fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas;
- Prestación de asistencia humanitaria;
- Recursos y apoyo material al Facilitador;
- Apoyo material, logístico y financiero a la Comisión Militar Mixta;
- Asistencia a los refugiados y a la población desplazada en la región.

La manera positiva en que el Consejo responda a los llamamientos de ayuda y asistencia no solamente indicará un sentido renovado de solidaridad, sino que dará el nuevo impulso tan necesario para hacer avanzar a la República Democrática del Congo y a la región por el camino de la paz y la estabilidad.

A la República Unida de Tanzania también le preocupa que uno de los efectos del conflicto en la República Democrática del Congo ha sido la huida de refugiados, temerosos de su vida, hacia nuestro país. Ya hemos acogido a más de 100.000 refugiados de la República del Congo. Los refugiados no presagian nada bueno. Se ha informado al Consejo de Seguridad que una de las razones por las que algunas tropas extranjeras se encuentran en la República Democrática del Congo es para neutralizar la inseguridad que los amenaza, y que en parte emana de refugiados genocidas en la República Democrática del Congo. Conviene señalar que varias veces se ha acusado falsamente a Tanzania de ser un semillero de elementos dentro de los campamentos de refugiados cuya intención es derrocar al gobierno del que han huido. Por consiguiente, desde nuestro punto de vista, los refugiados no solamente son un producto del conflicto, sino también son con frecuencia la causa de un círculo vicioso de conflicto. Estamos convencidos de

que la comunidad internacional y en particular el Consejo de Seguridad no han prestado atención suficiente al problema de los refugiados en África como una fuerza de desestabilización interna y de la región, y un factor que contribuye al conflicto en África.

Por tanto, también estamos convencidos de que la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka contribuirá a crear un ambiente propicio, no solamente para la función decisiva que ha de desempeñar Sir Ketumile Masire, sino también para la paz y el diálogo nacional. Nos parece importante este proceso en la creación de estructuras permanentes para la democracia y la administración pública y, por ende, la legitimidad en la República Democrática del Congo. A su vez, ello detendrá la corriente de refugiados hacia nuestro país, la cual, además de los riesgos de seguridad que puede crear, también ha causado sufrimientos considerables a la población civil inocente, cuyos miembros más vulnerables son las mujeres y los niños. En este sentido instamos a que se preste apoyo firme a las gestiones de Sir Katumile Masire.

El Presidente de Zambia, Excmo. Sr. Frederick Chiluba, señaló que una de las razones principales de la demora en la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego ha sido la falta de fondos. El Presidente manifestó su desaliento por que no se han cumplido todas las promesas de contribuciones. Es lamentable que el entusiasmo y la buena voluntad iniciales con que se saludó la firma del Acuerdo parezcan haber decaído. La demora en la aplicación del Acuerdo y el débil apoyo financiero sólo han logrado introducir un elemento de incertidumbre en el terreno. Es importante invertir esta situación deplorable. Lograrlo es nuestra responsabilidad colectiva, la que nos incumbe respecto del pueblo de la República Democrática del Congo y la paz y la estabilidad en la región de los Grandes Lagos.

Nuestros dirigentes viajaron desde muy lejos para llegar a Nueva York. Esperamos que el pueblo de la República Democrática del Congo no tenga que seguir esperando mucho tiempo antes de poder cosechar los frutos de la presencia de sus dirigentes entre nosotros. La reunión del Consejo también ha creado expectativas y una esperanza renovada. Anhelamos, pues, que la importancia de esta reunión para el cumplimiento de las aspiraciones del pueblo de la República Democrática del Congo, tenga como respuesta un firme compromiso de asociación más firme con las Naciones Unidas para tratar de encontrar una solución duradera a las dificultades del país y de la región.

Una vez más, felicitamos a los Estados Unidos, que ocupan la Presidencia del Consejo de Seguridad, por haber declarado enero mes de África. Esperamos que en los meses por venir se avance sobre el terreno preparado.

Anexo X

[Original: inglés]

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: DECLARACIÓN DEL SR. RICHARD C. HOLBROOKE,
REPRESENTANTE PERMANENTE

Esta mañana, cuando escuchaba las excelentes y alentadoras declaraciones que se hacían aquí, no pude evitar remontarme a dos años atrás, cuando visité en sus capitales a muchos de los dirigentes que se encuentran hoy entre nosotros. Era una época rica en promesas.

En el Presidente Kabila el pueblo congoleño tenía a un dirigente comprometido con la unidad nacional, empeñado en llevar a cabo reformas económicas y políticas. Los gobiernos de toda la región parecían estar colaborando entre sí, dedicados a encontrar soluciones incluso a los problemas más difíciles. Existía un acuerdo amplio sobre la necesidad de cooperación para proteger las fronteras, construir la democracia, respetar los derechos humanos e impedir una repetición del genocidio.

En los meses transcurridos desde entonces, los Estados Unidos han seguido activamente comprometidos. El Presidente Clinton hizo una visita histórica al continente. Nos hemos comunicado regularmente con oficiales de la región. El Representante Especial Wolpe y otros representantes del Gobierno han hecho arduas gestiones a diario para apoyar la causa de la estabilidad y de la paz.

Lamentablemente, durante este período se ha producido un colapso catastrófico de la cooperación y la confianza regionales. Las consecuencias han sido desastrosas, especialmente para el pueblo del Congo. Me parece que empezamos hoy auspiciosamente la tarea de superar las diferencias y concentrarnos no en culpabilizar a nadie por el pasado, sino en adoptar medidas concretas para crear el futuro que conviene.

Espero fervientemente que algún día esta semana sea vista como el momento en que finalmente se cumplió la promesa del Acuerdo de Lusaka; un momento decisivo, no solamente en el curso de este período de sesiones, sino también en las diversas reuniones bilaterales y de grupos que habrán de celebrarse.

Se ha llamado a éste el mes de África en el Consejo de Seguridad. Pero por experiencia sé que los problemas de África son un tema regular de preocupación para el Consejo. Espero que mediante una labor diligente y persistente, podamos eliminar la necesidad de esa preocupación.

Sabemos que cada dólar que se gasta en la guerra es 1 dólar que podría gastarse en alimentar a los hambrientos, educar a los jóvenes o cuidar a los enfermos. Cada momento que se dedica a la guerra es un momento perdido para la democracia, los derechos humanos y el régimen de derecho.

Hoy en día tenemos la oportunidad de restaurar la cooperación internacional en África central, promover la reconciliación en el Congo e iniciar una nueva era de paz y crecimiento en toda la región.

/...

A la luz del pasado, no me siento ni optimista ni pesimista respecto de si se aprovechará esa oportunidad. Sólo sé que, realistamente, es una oportunidad que puede y debe ser aprovechada por ustedes y por nosotros, ahora. Con ese objetivo en mente, pedimos a África que demuestre su capacidad de dirección y le ofrecemos nuestro apoyo sincero y duradero.

Anexo XI

[Original: francés]

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA COMUNIDAD DE HABLA FRANCESA:
DECLARACIÓN DEL SR. RIDHA BOUABID, OBSERVADOR PERMANENTE

Quisiera transmitirle el agradecimiento de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa por la iniciativa que ha adoptado, en calidad de Presidente del Consejo de Seguridad durante el presente mes de enero, de dedicar la atención de éste órgano, encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a África y, el día de hoy, a la República Democrática del Congo.

Más de la mitad de los países miembros de la Comunidad de Habla Francesa pertenecen al continente africano. El Congo democrático es miembro fundador de la organización intergubernamental de la Comunidad de Habla Francesa, creada en Niamey en 1970. Es el segundo país de habla francesa en cuanto a superficie, después del Canadá, y en cuanto a población, después de Francia. Su situación geográfica lo convierte en un elemento esencial de la paz y la seguridad, no sólo de la subregión sino del conjunto del continente.

Huelga, pues, decir cuán interesados estamos en las deliberaciones referentes a África y cuán especialmente atentos a los debates y decisiones sobre la República Democrática del Congo.

Esperamos que esta nueva movilización de la comunidad internacional, por conducto del Consejo de Seguridad y bajo su presidencia, en torno al conflicto del Congo tenga en esta oportunidad resultados concretos, pese a que en ocasiones el Consejo haya podido proyectar una imagen de vacilación, es decir, de testigo silencioso de esta tragedia, mientras que en otras situaciones ha dado prueba de una rapidez mayor y de un compromiso más firme, independientemente de las incertidumbres que podían plantearse sobre la aplicación de algunas de sus decisiones.

Desde que se inició la crisis de la República Democrática del Congo, la Comunidad de Habla Francesa, tanto sus instituciones como su secretaría general, se ha movilizado para contribuir al logro de una solución negociada del conflicto.

En diciembre de 1998, la Conferencia Ministerial de la Comunidad de Habla Francesa, reunida en Bucarest, tomó nota con interés del incipiente diálogo entre todas las partes entablado en la Cumbre de África y Francia, y de la promesa de cesación del fuego formulada al Secretario General de las Naciones Unidas y al Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana (OUA). Asimismo, defendió la idea de que se celebrara una conferencia internacional sobre la paz, la seguridad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la OUA, e invitó al Secretario General de la Comunidad de Habla Francesa a ponerse a disposición de las partes interesadas con el fin de contribuir a que se adoptaran medidas multilaterales en pro de la paz en esa región.

/...

Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Habla Francesa, reunidos en la octava Cumbre, que se celebró en Moncton (Canadá) en el mes de septiembre pasado, apoyaron plenamente las iniciativas adoptadas con miras a la solución de los conflictos existentes en la región de los Grandes Lagos; se felicitaron por que todas las partes hubieran firmado los Acuerdos de Lusaka, paso esencial hacia una paz justa y general en la región; hicieron un llamamiento a todas las partes y a todos los firmantes de esos Acuerdos para que aplicaran sus disposiciones sin excepción; y se declararon dispuestos a proporcionar apoyo para que se aplicaran esas disposiciones.

El Secretario General de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa, por su parte, no ha escatimado esfuerzos para ayudar a los beligerantes a poner fin a las hostilidades y entablar un diálogo verdadero, única vía que puede conducir a la paz, ni para establecer las condiciones que permitan la reconciliación nacional y la reanudación del proceso democrático.

Apenas unas semanas después de que se declarara la crisis, del 2 al 5 de octubre de 1998, el Secretario General envió a Kinshasa una primera misión de buenos oficios, cuya dirección confió al Sr. Émile Derlin Zinsou, ex Presidente de Benin.

El Presidente Zinsou, Enviado Especial del Secretario General de la Comunidad de Habla Francesa para la República Democrática del Congo, se trasladó en otras tres ocasiones al país, así como a Uganda y Rwanda, dos de ellas en misión conjunta con la comunidad de San Egidio. (Sin duda recordará la labor realizada por esa comunidad religiosa en la solución del conflicto de Mozambique.)

Todas esas misiones, lo mismo que los numerosos contactos mantenidos por la Comunidad de Habla Francesa y la de San Egidio, tanto en París como en Bruselas y Roma, permitieron establecer contactos y celebrar consultas intensas no sólo con las autoridades de Kinshasa sino también con los tres componentes de la oposición armada, la oposición no armada en el interior, la oposición no armada en el exterior, la sociedad civil y las comunidades religiosas.

En cada una de esas etapas, la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa recordó su adhesión a la unidad y la integridad territorial de la República Democrática del Congo, subrayó su neutralidad absoluta respecto de todas las partes y procuró que se iniciara un debate nacional que condujera al restablecimiento de la confianza entre las partes y abriera el camino de una solución negociada del conflicto.

Aparte de la labor de facilitación, negociamos con el conjunto de las fuerzas políticas y militares del Congo la naturaleza, los objetivos e incluso el orden del día del debate nacional que debía iniciarse; la lista de los participantes; el lugar, la fecha y la duración de las sesiones; las garantías en cuanto a la libertad y la seguridad de los participantes; y el carácter de las decisiones que se adoptaran.

En cada una de esas etapas se mantuvo informadas a las Naciones Unidas y a la OUA, ya que estamos convencidos de que la solución de los conflictos, lo mismo que su prevención, es una labor delicada y compleja que requiere la

participación de todos aquellos que en alguna medida estén en condiciones de contribuir a la construcción de la paz.

Así pues, acogimos con satisfacción la firma de los Acuerdos de Lusaka, que para nosotros constituyó una prueba más de que los africanos son capaces de resolver por sí mismos sus diferencias mediante la negociación y el diálogo, como viene instándolos a hacerlo la comunidad internacional desde hace tiempo.

Esos Acuerdos, como dijo usted mismo, que tiene experiencia en tantas otras negociaciones de paz en todo el mundo, constituyen una base importante para que el país salga de la crisis y reemprenda el camino de la paz y el desarrollo sostenibles.

También celebramos que se designara al ex Presidente de Botswana, Sr. Ketumile Masire, facilitador del diálogo nacional entre las partes del Congo.

En nombre del Secretario General, quisiera transmitirle nuestro apoyo incondicional a su misión y la voluntad de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa de poner a su disposición, así como a la de la OUA, la experiencia que ha acumulado gracias a su participación, desde el inicio de la crisis, en la búsqueda de una solución negociada al conflicto de la República Democrática del Congo. Esperamos que ese nombramiento permita a las partes entablar unas negociaciones verdaderamente serias con toda la buena fe necesaria. Sin embargo, seguimos profundamente preocupados por el empeoramiento de la situación sobre el terreno.

Diversas informaciones coinciden en indicar que las partes continúan dando prioridad a la vía militar. Los acontecimientos ocurridos recientemente en Mbandaka y la reintensificación de la actividad militar de ciertos grupos armados en el este del país, lo mismo que las informaciones procedentes de Kivu meridional, no son prueba de que las partes estén siguiendo el camino trazado y convenido en Lusaka.

Apoyamos los esfuerzos que está usted realizando y nos sumamos al llamamiento hecho por usted y por el Secretario General de las Naciones Unidas al conjunto de los protagonistas para que apliquen resueltamente los Acuerdos de Lusaka.

Los instamos a poner fin al sufrimiento del pueblo del Congo, de centenares de millares de refugiados y desplazados, y a cooperar con los asociados gubernamentales y no gubernamentales para ayudarles a proporcionar asistencia a la República Democrática del Congo.

La Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa está dispuesta a colaborar con los demás asociados internacionales, y especialmente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el fin de intensificar las medidas de la comunidad internacional en favor de la protección y la promoción de los derechos humanos en la República Democrática del Congo.

Aprovecho la ocasión también para recordar a todas las partes nuestra voluntad de ayudarlas a restablecer y consolidar la práctica y las instituciones

democráticas en el país, e invitarlas a participar en la reflexión iniciada en la Comunidad de Habla Francesa, de conformidad con el plan de acción adoptado en la Cumbre de Moncton, con miras a preparar un simposio internacional sobre las prácticas democráticas en el territorio de la Comunidad de Habla Francesa, que se celebrará en Bamako a fin de año.

Nadie conseguirá restablecer la paz en la República Democrática del Congo si los propios congoleños no lo desean. Pero, si por una parte se advierten indicios preocupantes de su falta de voluntad de alcanzar una solución pacífica, por otra disponemos de elementos alentadores que permiten concebir grandes esperanzas para las iniciativas de paz de la comunidad internacional.

Pocos son quienes no comparten su opinión de que probablemente la situación reinante en la República Democrática del Congo es mucho más complicada que la de Timor Oriental y al menos de la misma complejidad que la de Kosovo.

Sin embargo, no debemos olvidar que en otras ocasiones, a pesar de la situación especialmente difícil en que se encontraban determinados países y a riesgo de poner en peligro la paz de sus subregiones respectivas, el Consejo adoptó las decisiones necesarias y ayudó a esos países a salir de las crisis que los afectaban. A título de ejemplo cabe citar Guinea-Bissau y la República Centroafricana.

El Presidente Chiluba afirmó hace unos meses, y lo reiteró ayer mismo ante este Consejo, que África ha desempeñado una función importante en el proceso de solución de la crisis del Congo. Paciente y decididamente impulsó la negociación, conclusión y firma por todas las partes del Acuerdo de Lusaka.

Ha llegado el momento de que la comunidad internacional desempeñe la función que le corresponde en apoyo de esos esfuerzos.

El instructivo informe presentado por el Secretario General, por el cual quiero darle las gracias, permite al Consejo disponer actualmente de una serie de elementos nuevos que aportarán mayor precisión a sus deliberaciones y facilitarán una actuación rápida y eficaz en favor de la aplicación plena de los Acuerdos de Lusaka y del restablecimiento de la paz en la República Democrática del Congo.

El concepto de operaciones que se le propone es, a nuestro modo de ver, realista y adecuado, a la espera del despliegue completo de una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Si se aprobara y ejecutara sin demora, permitiría mantener el impulso creado por la firma de los Acuerdos de Lusaka y demostrar a los congoleños que la comunidad internacional está de su lado si desean la paz.

Confiamos en que el Consejo adoptará las medidas necesarias para que se lleven a la práctica las recomendaciones que figuran en ese informe. Así lo deseamos y, una vez más, le reiteramos nuestro pleno apoyo.
